

**¿QUIÉN ES QUIEN EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS?
EN VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO
(VPMRG)**

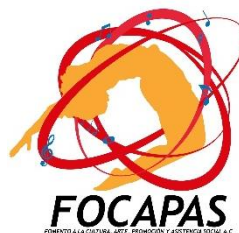
Observación Electoral FMCE 2024

**INFORME NARRATIVO
FINAL**

¿QUIÉN ES QUIEN?



**CONTRA LA VIOLENCIA POLÍTICA
HACIA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO**



Contenido	
Presentación	3
Objetivos del proyecto	4
• Objetivo general	4
• Objetivos específicos	4
Metodología	4
Ámbito de cobertura y proceso de acreditación	4
• Cobertura	4
• Proceso de acreditación	5
• Personas acreditadas	5
Equipo Directivo	6
Actividades realizadas, cumplimiento y descripción	6
• Investigación y publicación: ¿Quién es quién en los partidos políticos en Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género?	7
• Portal web: www.violenciapoliticaquienesquien.mx	14
• Actividades de Observación electoral	15
○ Curso Virtual para personas observadoras electorales en materia de VPMRG impartido por el IEEM.	15
○ Actividades de sensibilización del tema de VPMRG	15
○ Despliegue de Observación Electoral	17
Hallazgos	19
Recomendaciones	20
• Recomendaciones generales.....	20
• Recomendaciones específicas	21
Conclusiones	22
• Conclusiones de la Investigación	22
• Conclusiones generales	26

Presentación

En **FOCAPAS** nos dedicamos a ser agentes promotores de cambio, difusores y defensores del desarrollo humano integral a través de cultura. Para nosotros es importante realizar proyectos que ofrezcan una mejoría a nuestro entorno, ya sea culturalmente o asistencialmente. Una de nuestras principales áreas de trabajo es la atención y el apoyo a las mujeres que enfrentan situaciones de violencia política y de género, aspectos cruciales en la lucha por la igualdad y la justicia social.

Nuestra agenda temática aborda:

Apoyo en Razón de Género

No dedicamos a brindar atención integral a las mujeres que sufren violencia de género, entendida como cualquier acto de violencia basado en el género que resulte, o pueda resultar, en daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres.

Atención a la Violencia Política

La violencia política hacia las mujeres es una manifestación específica de la violencia de género que se da en el ámbito político, impidiendo su participación plena y efectiva en la vida pública y política, nuestro compromiso con la equidad de género y la erradicación de la violencia política hacia las mujeres es evidente en cada una de las acciones que implementamos. No solo buscamos ofrecer apoyo inmediato a las víctimas, sino también generar un cambio cultural y estructural que prevenga futuras situaciones de violencia.

A través de las distintas actividades, fomentamos un entorno donde las mujeres pueden ejercer plenamente sus derechos y participar activamente en todos los ámbitos de la sociedad. La labor que realizamos es un testimonio de la importancia de las organizaciones de la sociedad civil en la construcción de un mundo más justo y equitativo.

Por ello en alianza con otras organizaciones presentamos el proyecto “¿Quién es quién en los partidos políticos en violencia política contra la mujer en razón de género?” ante el Fondo de Apoyo al Monitoreo Ciudadano (FAMC) que promueve el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Agradecemos al Comité Dictaminador del FAMC por ser procedente del fondo.

Objetivos del proyecto

- **Objetivo general**

Contribuir al desarrollo pleno de la participación política de las mujeres al observar el cumplimiento de los Lineamientos para la prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género e identificar las causas origen y áreas de oportunidad mediante el análisis de casos resueltos por órganos jurisdiccionales electorales a fin de emitir propuestas de mejora.

- **Objetivos específicos**

- Mejorar la efectividad en la aplicación de los Lineamientos para la prevención, atención, sanción, reparación y erradicación de la VPCMRG al interior de los Partidos Políticos;
- Identificar áreas de mejora en el cumplimiento de la normativa de los partidos políticos para la atención a la VPCMRG;
- Identificar áreas de oportunidad en el seguimiento que por norma realiza la Comisión de Igualdad del INE a la aplicación de los Lineamientos;
- Identificación y análisis de los casos en los que resuelve el TEPJF en la materia, para identificar áreas de oportunidad en las instancias de justicia partidistas.

Metodología

La metodología que uso para la implementación del proyecto fue mixta.

- Cualitativa mediante el análisis de los informes presentados por los partidos políticos, los informes de la comisión de igualdad, los informes y casos de VPCMRG en órganos jurisdiccionales.
- Cuantitativa mediante el análisis de datos y elaboración de tablas y uso de una escala de valoración para ordenar por grado el análisis de la información.

Ámbito de cobertura y proceso de acreditación

- **Cobertura**

Se contó con la participación de 13 personas (10 mujeres y 3 hombres) que se acreditaron como observadoras y observadores electorales, superando en más del doble la meta que se comprometió en el registro del proyecto.

Se realizaron actividades de observación itinerante en mesas directivas de casilla en las entidades de la Ciudad de México (y Estado de México.

- **Proceso de acreditación**

Es importante precisar que, se usó la modalidad electrónica para que cada persona tramitara su acreditación, pero se tuvo que asesorar en varios casos para que quienes participaban por primera vez no se desanimaran debido a que a una persona tuvo que cargar sus documentos en más de cuatro ocasiones por que el personal de la vocalía de organización del INE CDMX no le validaba sus documentos aun cuando estos cumplían las especificaciones. En la página se da la opción de llamar al INETEL, en donde no resolvían la situación.

Asimismo, en otra situación, se tuvo que asistir a las personas y establecer comunicación con personal de las vocalías de organización de las diferentes juntas distritales del INE en donde eligieron se realizara la sustanciación de su trámite de acreditación, porque la plataforma de acreditación en línea les indicaba que ya había sido aprobada su solicitud y que tanto el gafete como la constancia de acreditación ya se encontraban disponibles en el sistema, sin embargo, no se podían descargar los documentos.

- **Personas acreditadas**

Como parte del proceso de promoción de que las personas conozcan y ejerzan su derecho de observar el proceso electoral y lo vivan desde un enfoque ciudadano, se logró que concluyeran su proceso de acreditación.

LISTA DE OBSERVADORES ACREDITADOS FAMC 2024					
	Nombres del observador/a	Apellidos del observador/a	# de Acreditación	Entidad federativa	Registro Org/individual
1	Reyna Carolina	Rivera Barragán	PEC24-13652	Estado de México	FOCAPAS
2	Clara Vania	Mérida Salcedo	PEC24-13869	Estado de México	FOCAPAS
3	Lucia	Salcedo Sánchez	PEC24-13697	Estado de México	FOCAPAS
4	Laura Andrea	Nápoles Cruz	PEC24-13811	Estado de México	FOCAPAS
5	Juan Alberto Ismael	Mérida Salcedo	PEC24-13815	Estado De México	FOCAPAS
6	Katherine Guadalupe	Esquivel Montiel	PEC24-25278	Estado de México	FOCAPAS
7	Itzmel Arlette	Neri Mercado	PEC24-25370	Estado de México	FOCAPAS
8	Claudia Ivette	Rivera Barragán	PEC24-25397	Estado de México	FOCAPAS
9	Danna Yael	Gutiérrez Ortega	PEC24-30691	Estado de México	FOCAPAS
10	Ángel	Martínez Hernandez	PEC24-30890	Estado de México	FOCAPAS
11	Juan Adrián	Solorio Gutiérrez	PEC24-20489	Ciudad de México	Individual
12	Jessica	Rojas Alegría	PEC24-14206	Estado de México	Individual
13	Estela	Gutiérrez Guzmán	PEC24-8742	Estado de México	Individual

Equipo Directivo

Presidenta de FOCAPAS A.C.
 Lucia Salcedo Sánchez



Coordinador de Proyecto
 Enrique Serrano Arenas

Coordinadora de Observación Electoral:
 Claudia Ivette Rivera Barragán



Actividades realizadas, cumplimiento y descripción

ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO
Investigación y publicación: ¿Quién es quién en los partidos políticos en Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género?	100%
Portal web: www.violenciapoliticaquienesquien.mx	100%
Observación electoral Actividades de sensibilización del tema de VPMRG: Audiovisual y platica Despliegue Jornada Electoral	100%
Elaboración de audiovisual para entregable del proyecto	100%

ANEXO DE ARCHIVOS QUE ACOMPAÑAN AL INFORME

- Publicación ¿Quién es quién en los partidos políticos en Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género? Documento PDF
- Portal web: www.violenciapoliticaquienesquien.org Documento PDF
- Sensibilización en Violencia Política en Razón de Género a Observadorxs Electorales de FOCAPAS. Documento PDF
- Audiovisual Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género. Video MP4

Descripción

A continuación, se describen las actividades mencionadas anteriormente. En algunas se adjunta en documento o material anexo el producto que se describe.

- Investigación y publicación: ¿Quién es quién en los partidos políticos en Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género?

Descripción

Derivado de las actividades que de manera cotidiana realiza FOCAPAS y en alianza con la organización Tendiendo Puentes AC, se conformó un equipo de profesionales y especialistas para realizar el Investigación.

La presente investigación reconoce la complejidad de establecer mecanismos normativos en el sistema político de partidos para otorgar protección y garantizar justicia a las mujeres cuyos derechos políticos electorales han sido vulnerados, y cuyo vértice sea la justicia intrapartidaria para su salvaguarda.

Es fundamental entender que los partidos políticos, considerados entidades de interés público, poseen facultades para regular su vida interna, lo que incluye determinar su organización y procedimientos. Este contexto se vuelve crítico al abordar la violencia política contra las mujeres por razón de género (VPMRG). La literatura sobre el tema destaca los desafíos sociales y culturales, como la visión patriarcal, la impunidad, y la falta de atención, que históricamente han limitado el disfrute y ejercicio de los derechos políticos electorales de las mujeres.

Metodológicamente, cada capítulo de este Investigación inicia con un breve análisis de la evolución normativa que regula el tema. Posteriormente, se realiza un análisis comparativo para describir el estado de cumplimiento en los siguientes capítulos:

1. Bases y mecanismos para garantizar a las mujeres el ejercicio de sus derechos políticos y electorales, libres de violencia en los partidos políticos (Documentos Básicos).
2. Protocolos partidistas como instrumentos para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la VPMRG.
3. Sentencias relacionadas con VPMRG al interior de los partidos políticos - Justicia Intrapartidaria.

Para ello se realizó el análisis de protocolos y acuerdos de la autoridad electoral, que mandatan a los Partidos Políticos nacionales la elaboración, actualización e implementación de normativa partidaria, lo que en algunos casos dificulta el seguimiento por parte de las instancias correspondientes. Sin embargo, las Autoridades Electorales cuentan con aliados en las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), para observar y dar seguimiento, tanto del

cumplimiento de la norma y sus resoluciones tanto en el ámbito administrativo, como en la impartición de justicia en el ámbito jurisdiccional.

Estos aliados, ciudadanos y ciudadanas integrantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil OSC, que concurren en el marco de cada proceso electoral a ejercer su derecho político electoral, para que mediante un procedimiento sean acreditados por el Instituto Nacional Electoral INE como personas observadoras electorales, quienes con visión neutral, dan seguimiento tanto en campo como en gabinete a cada aspecto del proceso electoral, y brindan su fiel testimonio con el único interés de contribuir al fortalecimiento de la vida democrática del país y a la integridad de los procesos electorales.

Es relevante mencionar que, en este año, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) órgano de la OEA que promueve y protege los derechos humanos en América, señala en su Resolución No. 1/24, que:

- Reconoce en las personas observadoras electorales, tanto nacionales como internacionales, el carácter de defensoras de derechos humanos.
- Destaca la importancia del papel que cumplen las personas observadoras electorales para la defensa de sistemas democráticos y la consolidación del Estado de Derecho.
- Exhortar a los Estados a garantizar las condiciones propicias para la observación independiente e imparcial de las elecciones por parte de las personas observadoras electorales nacionales e internacionales. Específicamente, los Estados deben garantizar la seguridad, el libre tránsito y la libertad de expresión de las personas observadoras y, por consiguiente, vigilar que no se tomen en su contra ningún tipo de represalias por sus declaraciones y hallazgos.

Hecho que refrenda que esta instancia multilateral está a la vanguardia en la defensa y protección de los derechos humanos como parte de un sistema interamericano.

Asimismo, aplaudimos el liderazgo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) al marcar ruta en la protección de los derechos políticos de las mujeres, lo cual posibilita que la presente investigación coadyuve en el seguimiento y análisis de la consolidación del sistema nacional que prevenga, atienda, sancione y repare la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como al fortalecimiento y difusión del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Dinámica de trabajo

Se realizaron 10 sesiones de trabajo virtual para establecer entre otros aspectos:

- Contenido
- Proceso de recopilación de información, análisis y presentación de avances y resultados.
- Estructura y contenido del Investigación, capítulo y desglose de cada capítulo.
- Alcances del Investigación, y división de ámbitos de objeto de análisis por capítulo.
- Guion editorial
- Cronograma de actividades, entre otros.

Equipo de Investigación:

Coordinación de Investigación:

Jorge Serrano Arenas

Equipo de investigación:

Rosa Estela Gutiérrez Guzmán

Jessica Rojas Alegría

Adriana Leonel de Cervantes Ascencio

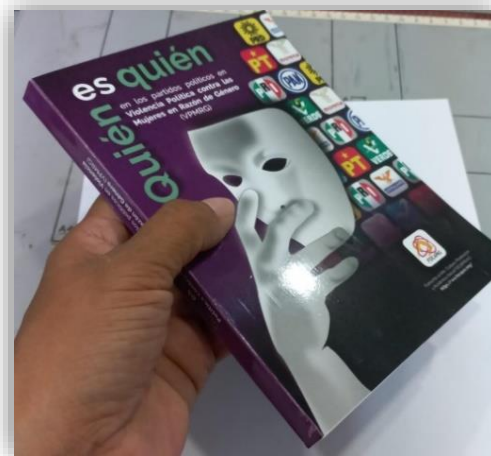
Enrique Serrano Arenas

Responsable de revisión:

Linda Grace Santuario Briseño

Apoyo adicional:

Javier Tufiño Contreras



Testimonio de la publicación

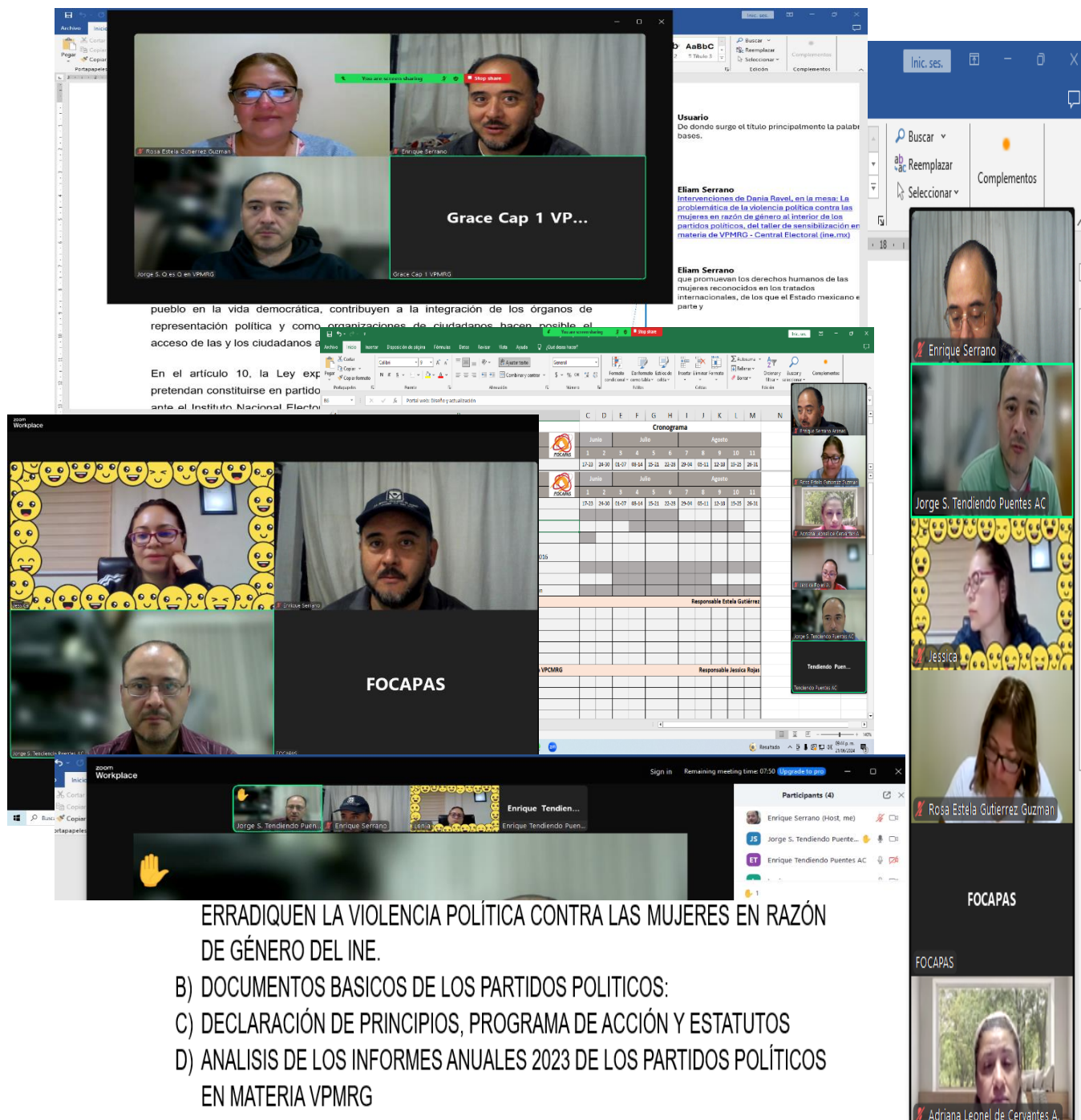
¿Quién es quién en los partidos políticos en Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género VPMRG?

Se adjunta archivo con la publicación en digital



Sesiones de trabajo virtual

¿Quién es quién en los partidos políticos en Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género?



Usoario
Da donde surge el título principalmente la palab
bases.

Eliam Serrano
Intervenciones de Dania Ravel, en la mesa: La
problemática de la violencia política contra las
mujeres en razón de género al interior de los
partidos políticos, del taller de sensibilización en
materia de VPMRG - Central Electoral (ine.mx)

Eliam Serrano
que promueven los derechos humanos de las
mujeres reconocidos en los tratados
internacionales, de los que el Estado mexicano e
parte y

pueblo en la vida democrática, contribuyen a la integración de los órganos de
representación política y como organizaciones de ciudadanos hacen posible el
acceso de las y los ciudadanos a

En el artículo 10, la Ley exp
pretendan constituirse en partido
ante el Instituto Nacional Ele

Cronograma

	Junio	Julio	Agosto
1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	
12	13	14	15
16	17	18	19
20	21	22	23
24	25	26	27
28	29	30	
31			

Responsable Erika Gutiérrez

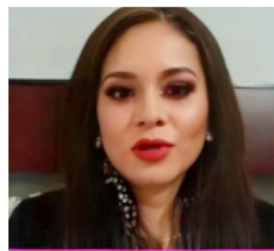
VPMRG Responsables Jessica Rojas

ERRADIQUEN LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO DEL INE.

B) DOCUMENTOS BASICOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS:
C) DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS, PROGRAMA DE ACCIÓN Y ESTATUTOS
D) ANALISIS DE LOS INFORMES ANUALES 2023 DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MATERIA VPMRG

Equipo que de análisis del Investigación

JESSICA ROJAS ALEGRÍA



- Doctorante en Cultura de Derechos Humanos. Centro Universitario Colombia, 2024
- Maestra en Derecho por la División de Estudios de Posgrado e Investigación FES Aragón - UNAM, graduada por Alto Desempeño Académico.
- Especialista en Derecho Electoral por la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM (graduada con mención honorífica).
- Licenciada en Relaciones Internacionales por la Facultad de Estudios Superiores Acatlán - UNAM (titulada con mención honorífica).



Rosa Estela Gutiérrez Guzmán

Experiencia Laboral

- Vocal de Capacitación • Junta Distrital 25 • IEEM; Enero 2021-Julio 2021
- Coord. Gral. del Proyecto de Observación a los Procesos de Capacitación del INE • Tlaxhtli, Vértice Hidalguense, A.C. Febrero 2018-Junio 2018
- Coord. Gral. del Proyecto Por una vida libre de violencia • Voces Urbanas A.C.; Junio 2015-Diciembre 2015
- Asistente Parlamentaria • LX, LXI y LXII Legislatura • H. Cámara de Diputados; Diciembre 2006-Junio 2015

Formación en materia electoral

Diplomados:

- Partidos Políticos y Justicia Intrapartidaria; 4a edición, TEPJF, 16 oct-22 nov 2023
- Organismos Públicos Locales Electorales; 5a edición, TEPJF,

Licenciada en Psicología UNAM
 Ced. prof. 13814536

JORGE SERRANO ARENAS

Habilidades

- Elaboración, planeación, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos.
- Procesos de articulación de actores.
- Iniciativas y procesos ciudadanos en incidencia pública.



Experiencia

- Posee experiencia de más de 25 años en el medio de la Sociedad Civil que ha compaginado con 8 años de servicio en la Administración Pública Federal.
- Ha diseñado e implementado múltiples proyectos de corte local, nacional e internacional en temas como Incidencia Pública, Observación Electoral, Contraloría Social, Transparencia, Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto, Presupuesto Participativo, Justicia, Desarrollo Rural y Social, Protección de Programas sociales en procesos electorales.

Adriana Leonel de Cervantes Ascencio



Experiencia profesional

CONSULTORÍA PROPIA / RED NACIONAL DE DEFENSORAS DE DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
Socia/Presidenta Octubre de 2015 – Presente

- Brindar servicios de consultoría y litigio en materia constitucional, político-electoral, administrativa, civil, familiar, violencia contra la mujer y violencia política contra la mujer en razón de género.
- Analizar y atender casos de litigio estratégico en materia electoral.
- Brindar servicios de consultoría y capacitación a instituciones públicas y privadas en materia de derechos político-electorales, feminismo, género, violencia política contra la mujer en razón de género, paridad y políticas públicas con perspectiva de género y visión de derechos humanos.
- Asesora externa, conferencista, tallerista en ponencias y cursos a partidos políticos, congresos locales, OPLES, INE, Senado de la República, y Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por mencionar algunas instituciones.
- Trabajar para lograr la igualdad sustantiva y no discriminación en el marco de la



ENRIQUE SERRANO ARENAS

Objetivo

-Contribuir de manera honesta y responsable al desarrollo del equipo de trabajo en la Institución de la cual forme parte. Crecer día a día de manera personal y profesional.

Logros profesionales

- Alternar la experiencia de trabajo de 24 años en organizaciones de la sociedad civil en instituciones y dependencias de los tres niveles de gobierno.
- Responsable de la implementación de 34 proyectos temáticos de estructura programática con fondos concursables de los tres niveles de gobierno e internacionales.
- Obtener el status de organización asociada el DPI –NGO de Naciones Unidas y el registro ante la OEA derivado del trabajo realizado en Tendiendo puentes AC.

Formación Académica

Licenciatura en Economía (estudios concluidos)
Universidad Nacional Autónoma de México FE-CU

Otros estudios

- Seminario de Profesionalización: Mitos y Realidades de las OSC
Transformando 360 Grados AC

- Portal web: www.violenciapoliticaquienesquien.org

Creamos este portal con el objetivo de visibilizar y combatir la violencia de género en el ámbito político, así como ofrecer información, recursos, mecanismos y espacios para que las mujeres puedan ejercer su derecho a participar en la política sin ser objeto de agresiones o discriminación.

La violencia política de género de manera frecuente no es visibilizada ni identificada adecuadamente, por lo que te invitamos a alzar la voz -puede ser de forma anónima- y compartirnos la experiencia que has vivido al interior del partido político y que te obstaculizó o impidió avanzar

La plataforma cuenta con diversos medios que abordan la violencia política de género como: infografías y videos explicativos, leyes existentes y cómo se aplican, protocolos de los partidos políticos en la materia. Enlaces directos a plataformas virtuales que trabajan en la promoción de la igualdad de género en política.

En el portal, se encontrará el Investigación para que pueda ser descargada y consultada por toda la población.

- Actividades de Observación electoral
 - Curso Virtual para personas observadoras electorales en materia de VPMRG impartido por el IEEM.

Se realizaron las gestiones ante el Instituto Electoral del estado de México (IEEM) para que impartiera el curso “La violencia política contra las mujeres en razón de género”, en Modalidad Virtual.

El curso se centró en explorar las diferentes formas en que las mujeres enfrentan violencia política debido a su género en diversos ámbitos, incluyendo el público y el privado.

Asimismo, se abordó, ¿cómo la ley define y sanciona esta violencia?, los derechos políticos de las mujeres y los obstáculos que enfrentan en su ejercicio. Se resaltó la importancia de reconocer y denunciar estos actos de violencia para garantizar una participación política equitativa.

Las personas integrantes de la organización participamos de manera dinámica en el mismo, con el interés de poder compartir su conocimiento en las personas observadoras que se integraran al desarrollo de las actividades en campo.

- Actividades de sensibilización del tema de VPMRG

Como parte de las actividades de formación de personas observadoras electorales, es necesaria la homogeneización de conocimientos básicos, para emprender una observación electoral focalizada en un tema, se elaboró un audiovisual de sensibilización en VPMRG para las personas Observadores Electorales que realizarían actividades como parte de la organización.

Audiovisual.

El contenido del audiovisual consistió en

1. Definición y tipos de violencia política:
La violencia política contra las mujeres puede ser cometida por acción, omisión o tolerancia, y puede ocurrir tanto en la esfera pública como privada. La ley considera tres hipótesis principales: conductas dirigidas contra mujeres por ser mujeres,

acciones que afectan desproporcionadamente a las mujeres, y comportamientos con un impacto diferenciado y más grave en mujeres.

2. Ámbitos de violencia:

Se identificaron varios ámbitos donde se manifiesta la violencia política, como el familiar, laboral, docente, comunitario, institucional y digital. La violencia simbólica fue destacada como una de las formas más comunes en el ámbito político, reforzando estereotipos de género que limitan la participación de las mujeres.

3. Sanciones y vías legales:

Existen varias vías para denunciar y sancionar la violencia política: la electoral, la penal y la administrativa. Las medidas pueden incluir sanciones económicas, suspensión de derechos y responsabilidades administrativas para los perpetradores.

4. Obstáculos específicos para las mujeres:

Las mujeres enfrentan barreras adicionales, como la discriminación basada en procesos biológicos (embarazo, lactancia), brechas salariales de género y la falta de acceso a recursos financieros y mediáticos en igualdad de condiciones.

- Se adjunta audiovisual.



Platica de sensibilización VPMRG

Debido a que en el grupo de observadores electorales que se conformo para desarrollar actividades como parte del proyecto no tenia conocimientos homogneos, se realizó una platica de sensibilización del cual se da cuenta en el material anexo que se adjunta,

denominado “Sensibilización de Violencia Política en Razón de Género a Observadores Electorales de FOCAPAS A.C”

Esta actividad tuvo una duración de 3 hrs y participaron las personas observadoras electorales.



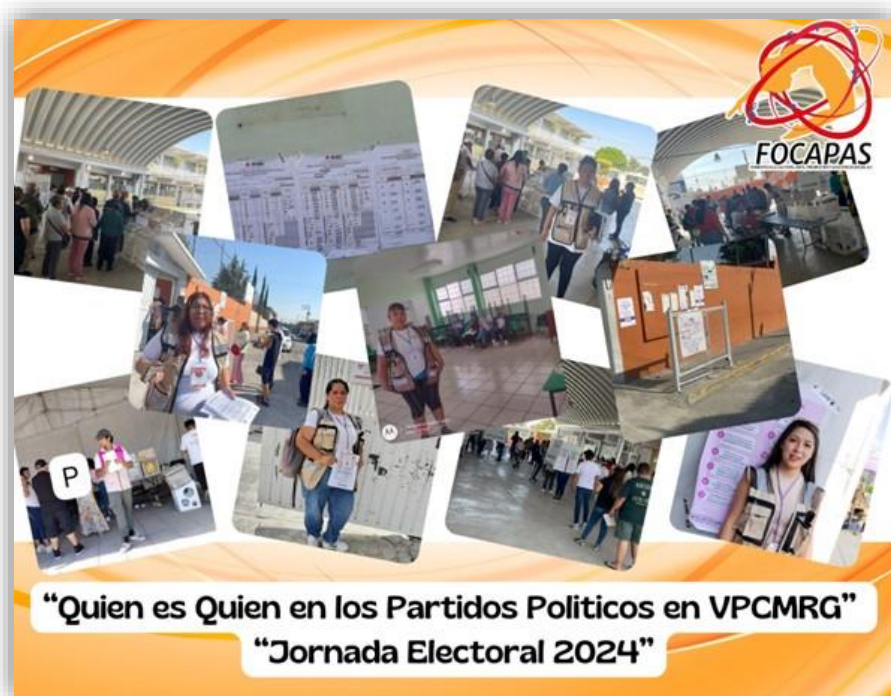
○ Despliegue de Observación Electoral

El día de la Jornada electoral se desplegaron las personas observadoras Electorales en campo, quienes realizaron recorridos itinerantes en mesas directivas de casilla, y realizaron actividades de monitoreo entorno al comportamiento de los actores el día de la Jornada, Personas: candidatas, funcionarias integrantes de mesas directivas de casilla, representantes de partido político, observadoras electorales, encuestadoras de salida, votantes, medios de comunicación etc., sin que se encontrara algún elemento que se constituya como violencia política en contra de la mujer en razón de género.

Asimismo, se advirtió una alta asistencia de votantes a casillas por la mañana, situación que desbordo en ciudadanos molestos por las largas filas y horas invertidas para poder emitir su voto.

En análisis de retroalimentación de la jornada se considera que se debió a las promociones que se ofrecieron durante día por diversos establecimientos que en su mayoría consistía en alimentos.

Testimonios Gráficos



Hallazgos

1. Cumplimiento Normativo Parcial: Aunque la mayoría de los partidos políticos han cumplido con las modificaciones necesarias en sus documentos básicos para atender la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), algunos, como Movimiento Ciudadano, mostraron cumplimiento parcial. Esto resalta la necesidad de un monitoreo más estricto y un mayor apoyo para asegurar la implementación completa.
2. Institucionalización de Mecanismos: Se ha avanzado en la creación e implementación de mecanismos institucionales para prevenir, atender y erradicar la VPMRG dentro de los partidos políticos. Esto es un paso crucial hacia la protección de los derechos políticos de las mujeres.
3. Dificultades de Implementación: La implementación efectiva de las normativas enfrenta desafíos, particularmente en asegurar que las acciones no solo se formalicen en los documentos, sino que se apliquen en la práctica diaria de los partidos.
4. Transparencia y Accesibilidad: Se identificó la necesidad de mejorar la accesibilidad y transparencia de la información relacionada con la VPMRG. Los partidos deben garantizar que la militancia y el público en general puedan acceder fácilmente a la información y a los mecanismos de denuncia.
5. Persistencia de Prácticas Discriminatorias: A pesar de las modificaciones en los documentos básicos, las prácticas discriminatorias y la falta de paridad de género en los órganos directivos de los partidos persisten, lo que indica la necesidad de un cambio cultural más profundo dentro de las organizaciones.

Recomendaciones

- **Recomendaciones generales**

1. **Fortalecimiento de la legislación:** Continuar desarrollando y fortaleciendo leyes que protejan específicamente contra la violencia política de género y asegurar su efectiva implementación.
2. **Capacitación y sensibilización:** Desarrollar programas de capacitación para autoridades electorales, políticos y ciudadanos sobre cómo identificar, prevenir y sancionar la violencia política de género.
3. **Apoyo a víctimas:** Crear y fortalecer mecanismos de apoyo para las víctimas de violencia política, proporcionando recursos legales, psicológicos y de seguridad.
4. **Campañas de comunicación:** Implementar campañas de comunicación masiva para educar al público sobre la violencia política de género y sus impactos, fomentando una cultura de respeto y equidad.
5. **Impulso a la cultura de la transparencia en los Partidos Políticos.** Se constató que los Partidos Políticos no publican información de manera transparente y oportuna en sus sitios web. Se solicitó información a través de la plataforma nacional de transparencia, y los partidos políticos, como sujetos obligados, respondieron hasta el último día de plazo con evasivas o información no relacionada con la solicitud. Es esencial que tanto el INE como el INAI supervisen el cumplimiento de sus responsabilidades en esta área.

- **Recomendaciones específicas**

Para el fortalecimiento de las áreas observadas:

1. **Monitoreo y Apoyo Continuo:** Fortalecer el monitoreo y proporcionar apoyo técnico a los partidos que aún no han cumplido completamente con la normativa, para asegurar que todas las organizaciones políticas estén alineadas con las disposiciones de la VPMRG en los tres ámbitos de gobierno.
2. **Capacitación y Sensibilización:** Implementar programas de capacitación y sensibilización continuos para las personas militantes y líderes de los partidos sobre la importancia de la paridad de género y la erradicación de la violencia política de género.
3. **Mejorar la Accesibilidad:** Asegurar que los documentos, protocolos y mecanismos relacionados con la VPMRG estén disponibles y sean fácilmente accesibles para todos los miembros de los partidos y para el público en general ejerzan su derecho de protección. Que estén disponibles y visibles los formatos para presentar una denuncia violencia política, iniciando por los VPMRG.

Para el fortalecimiento de los procesos electorales en general:

1. **Transparencia y Rendición de Cuentas:** Establecer sistemas robustos de transparencia y rendición de cuentas que permitan a la ciudadanía conocer y evaluar las acciones de los partidos políticos, incluidas las relacionadas con la VPMRG.
2. **Cultura de Igualdad:** Promover un cambio cultural dentro de los partidos que vaya más allá de las modificaciones formales y aborde las actitudes y prácticas discriminatorias que persisten y posibilitan la VPMRG.
3. **Refuerzo de la Justicia Intrapartidaria:** Asegurar que los partidos políticos otorguen justicia intrapartidaria y que se aplique una perspectiva de género, interseccional e intercultural, garantizando que todas las decisiones y acciones dentro de los partidos sean equitativas y respetuosas de los derechos de las mujeres.

Estas recomendaciones están orientadas a consolidar los avances logrados y a superar las barreras que aún impiden la plena igualdad y la erradicación de la violencia política contra la mujer en los procesos electorales.

Conclusiones

- Conclusiones de la Investigación

Como se puede observar en los capítulos anteriores, existen retos que deben ser abordados tanto por los sectores sociales como académicos. Es fundamental proporcionar insumos y herramientas que permitan a la autoridad electoral dar un seguimiento oportuno a cada uno de estos desafíos, asegurando que, una vez identificados, reciban la atención necesaria.

En relación con las tablas presentadas, numeradas del 1 al 5 en el capítulo 1, se asignó un valor basado en la información obtenida. A cada uno de estos valores se le otorgó un valor para crear una escala que permita, de manera cuantitativa, evaluar el grado de cumplimiento en la actualización de documentos básicos y protocolos. En esta escala, 3 representa el nivel más alto de cumplimiento y 1 el nivel más bajo.

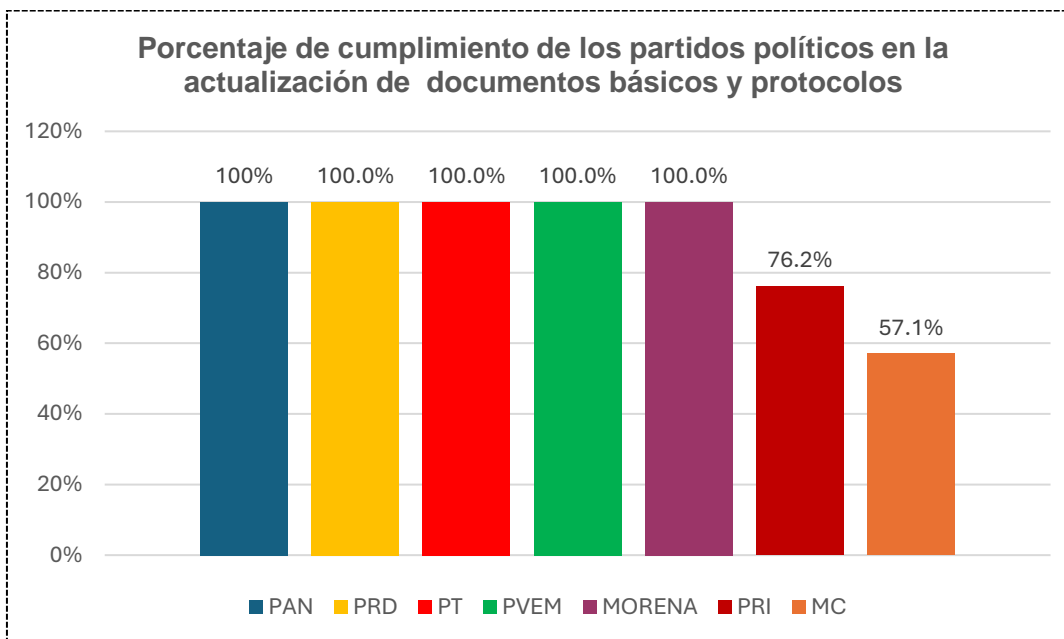
Tabla A. Puntaje: Documentos Básicos de los PPN y el cumplimiento a la normativa en VPMRG

Obligación / Partido Político	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	MORENA
Promover, proteger y respetar los derechos humanos de las mujeres, reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales firmados y ratificados por el Estado mexicano	3	3	3	3	3	2	3
Mecanismos de sanción y reparación aplicables a quien o quienes ejerzan VPRG acorde a las leyes aplicables	3	3	3	3	3	2	3
Planes de atención específicos y concretos dirigidos a erradicar la VPCMRG, estableciendo aquellos destinados a promover la participación política de las militantes	3	3	3	3	3	2	3
Mecanismos de promoción y acceso de las mujeres a la actividad política del partido garantizando la paridad de género.	3	3	3	3	3	2	3
Mecanismos y procedimientos que permiten la prevención, atención, sanción y reparación de la violencia política contra las mujeres en razón de género	3	1	3	3	3	1	3
Integración paritaria de liderazgos políticos de las mujeres al interior	3	1	3	3	3	1	3
Modificación a su protocolo a solicitud de la UTIGyND del INE	3	2	3	3	3	2	3
Total de puntos obtenidos	21	16	21	21	21	12	21

Valores: 3= cumplió. 2=parcialmente. 1= no cumplió.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del análisis de Investigación

Gráfico A. Documentos Básicos de los PPN y el cumplimiento a la normativa en VPMRG



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del análisis del Investigación

Como resultado, se obtuvo la siguiente tabla, donde se puede conocer que los partidos políticos PAN, PRD, PT, PVEM y MORENA obtuvieron el porcentaje de cumplimiento más alto de 100% con 21 puntos; el PRI el 76% con 16 puntos, quedando al último el MC con 57% al obtener 12 puntos.

En relación con las tablas presentadas en el capítulo 2, números 4, 6, 7, 8 y 10-14, se asignó un valor conforme a la información obtenida, con el fin de establecer una escala que permita, de manera cuantitativa, conocer el grado de cumplimiento de los Protocolos de VPMRG de los PPN. En esta escala, 3 representa el nivel más alto de cumplimiento y 1 el nivel más bajo.

Como resultado, se observa que en varios temas existe una disparidad en cuanto a que estén presentes en los protocolos de los PPN. Al sumar los valores asignados a cada uno de los temas, obtenemos el siguiente orden: PRD, MC, PRI, PT, PVEM, MORENA y PAN.

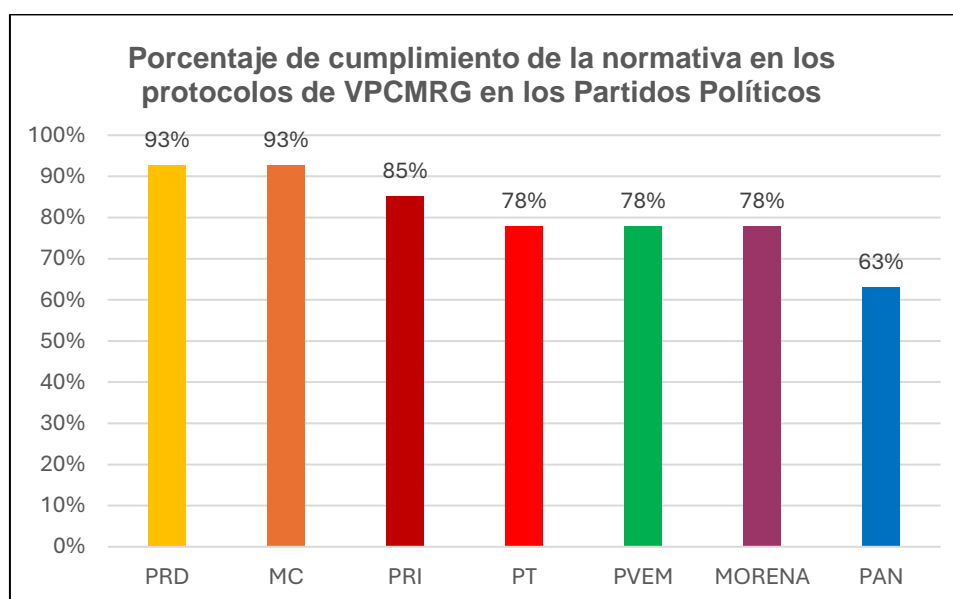
Tabla B. Comparativo de protocolos de VPMRG entre los PPN

Obligación / Partido Político	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	MORENA
Área específica de atención y acompañamiento a la VPMRG	3	3	3	3	1	1	1
Integración del órgano de justicia intrapartidaria	1	3	1	1	1	3	3
Mecanismo del Sistema de Justicia Intrapartidaria	3	3	3	3	3	3	3
Suplencia de la queja	1	1	3	1	3	3	1
Medidas de protección	1	3	3	3	3	3	1
Tipos de sanciones contempladas por ejercer VPMRG	3	3	3	3	3	3	3
Tipos de reparación del daño contemplados	1	1	3	3	3	3	3
Mecanismos de verificación para la reparación del daño	1	3	3	1	1	3	3
Programas permanentes de prevención y sensibilización	3	3	3	3	3	3	3
Total de puntos obtenidos	17	23	25	21	21	25	21

Valores: 3= cumplió. 2=parcialmente. 1= no cumplió.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del análisis del Investigación

Gráfico B. Comparativo de protocolos de VPMRG entre los PPN



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del análisis del Investigación

Lo anterior plantea la necesidad urgente de armonizar el contenido de los protocolos y estandarizar procesos y procedimientos con el objetivo de garantizar una justicia intrapartidaria ágil. Es fundamental evitar que los vacíos y vicios en los procedimientos desincentiven su uso y contribuyan a la generación de una cifra negra, como sucede en otros ámbitos de la justicia en el país.

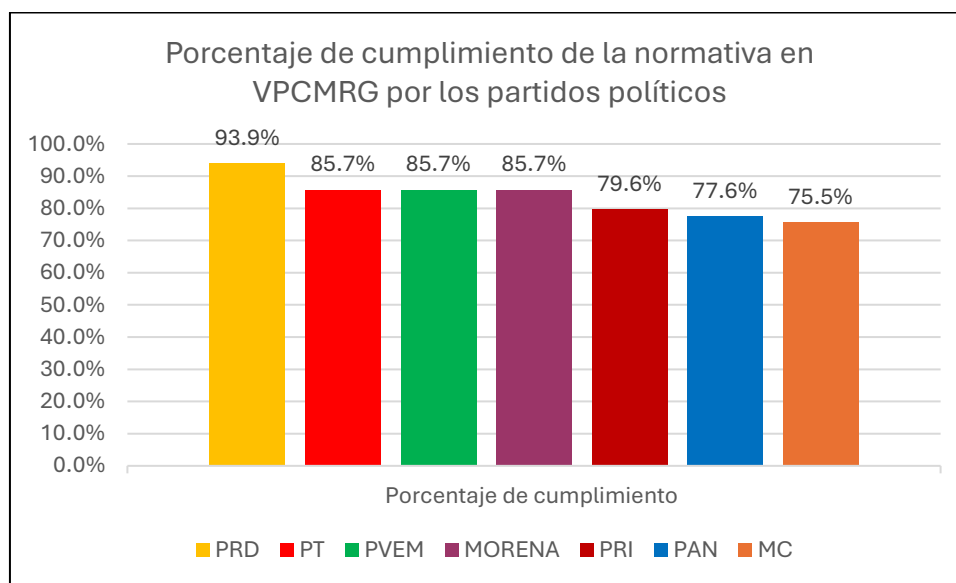
Respecto a la suma de ambos capítulos, presentamos a continuación la siguiente tabla

Tabla C. Sumatoria de cumplimiento de documentos básicos y temas considerados en protocolos de los PPN

Obligación / Partido Político	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	MC	MORENA
Total de cumplimiento capítulo 1	21	16	21	21	21	12	21
Total de cumplimiento capítulo 2	17	23	25	21	21	25	21
Total de puntos obtenidos por ambos capítulos	38	39	46	42	42	37	42

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del análisis del Investigación

Gráfico C. Sumatoria de cumplimiento de documentos básicos y temas considerados en protocolos de los PPN



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del análisis del Investigación

A partir de la información y los análisis realizados en el presente Investigación, se identifica de manera clara que la situación que prevalece en el interior de los partidos políticos respecto a la VPMRG apunta a la necesidad de seguir profundizando en Investigaciones de esta índole.

Estas investigaciones deben proporcionar información directa a la autoridad electoral para mejorar el acompañamiento, seguimiento y evaluación de los documentos básicos y protocolos de los partidos. Además, es fundamental garantizar el cumplimiento de la normativa que regula la VPMRG, con el objetivo de facilitar su armonización en el ámbito local.

En resumen, aunque se han logrado avances importantes en la modificación de los documentos básicos de los partidos políticos para atender la VPMRG y en la publicación de los protocolos, todavía existen áreas de mejora, especialmente en términos de cumplimiento efectivo, en transparencia y accesibilidad de la información y en la erradicación de prácticas discriminatorias en la vida interna de los partidos.

En relación con la pregunta "¿Quién es Quién en VPMRG?", es necesario señalar que ningún partido cumple al 100% con la normativa sobre VPMRG. Esta situación requiere una mayor articulación entre las autoridades electorales y una colaboración proactiva con la academia y el sector social, especialmente con las organizaciones de la sociedad civil. Es fundamental proporcionar acompañamiento, seguimiento y evaluación, así como, en su caso, asistencia para erradicar la VPMRG a través de la justicia intrapartidista.

- **Conclusiones generales**

La violencia política contra las mujeres en razón de género sigue siendo una barrera significativa para la participación equitativa en la vida pública y política. Es fundamental continuar promoviendo la sensibilización sobre este tema, mejorar el acceso a la justicia y asegurar que se apliquen sanciones efectivas contra los causantes. Además, es necesario fomentar un entorno político más inclusivo que respete y proteja los derechos políticos de todas las personas, independientemente de su género.

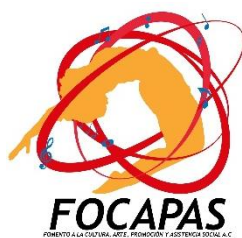
La observación de los procesos de modificación de los documentos básicos de los partidos políticos revela un compromiso creciente hacia la erradicación de la VPMRG, aunque persisten desafíos significativos en la implementación efectiva y en la promoción de una cultura de igualdad, paridad y no violencia de género dentro de los partidos. La falta de cumplimiento completo por parte de algunos partidos destaca la necesidad de una vigilancia y apoyo continuos. Además, la transparencia y accesibilidad de la información siguen siendo áreas clave de mejora.

Este Informe se realiza en el marco del Fondo de Apoyo al Monitoreo Electoral 2024.

Las opiniones, análisis y/o recomendaciones no reflejan necesariamente el punto de vista del Instituto Interamericano de Derechos Humanos/CAPEL, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ni de los miembros del Comité Técnico de Evaluación.

“Poner fin a la violencia contra las mujeres es asunto de todas y todos”

ONUMUJERES



Fomento al Arte, Cultura, Promoción y Asistencia Social FOCAPAS A.C.